



RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y SISTEMA DE VOTACIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Aclaraciones a las dudas planteadas por los licitadores

1) Para aquellas zonas en las que no se pide cofre de Albalá pero sí distintos módulos de esta marca. ¿Se instalarán las tarjetas que se piden en algún cofre actual o hay que incluir un cofre nuevo?.

En la visita ya se comentó este hecho. Existen 2 cofres actualmente con tarjetas de audio analógico, con espacios libres (dependiendo de la solución de cada integrador) para albergar estos módulos. Se adjunta la foto para que se vean los huecos que existen.



2) Todas las tarjetas y cofres que se piden son de la línea 3000 de Albalá. Sin embargo, el generador de sincronismos que se pide (SPL.6) es de la línea 2000. ¿Es porque el Parlamento de Navarra cuenta con algún cofre de la línea 2000 en el que será instalado este módulo, o es una errata? En relación a este mismo equipo, no se pide ningún distribuidor de video analógico para la señal de sincronismo, ¿no es necesario o es que el Parlamento ya cuenta con uno?

El generador de Sincro sería para la línea 3000 no para la 2000. Es una errata en el modelo. Sería el correspondiente para la serie 3000 el HTG3001C01. En mismo punto se habla de generador de sincronismos y distribuidor, con lo que será necesario añadir la cantidad de salidas que sean convenientes para la solución que plantee cada integrador.

3) En los ítem SC1.1 y SC2.1 se pide una matriz de 12x12 con 80 conexiones. Entendemos que es una errata y que serían 24 conexiones.

Es una errata. La matriz de esa zona no necesita 80 conexiones.

4) En el ítem SPD.2 se piden dos patches de Cat6 de 48 conectores en 1UR cada uno. No existen en el mercado 48 conectores Cat6 en 1UR, ¿sería válido poner en su lugar 4 patches de 24 conectores Cat6 en 1U?.

Si que existe en el mercado algún modelo, pero también es válida una solución de 4 patches de 24 bocas.

5) En los ítem SC1.22 y SC2.22 se pide que las pantallas incluyan “tela adicional necesaria para garantizar su correcta instalación”. ¿A qué se refiere?. Las pantallas vienen con la tela correspondiente a su medida total, ¿habría que ofertar una pantalla con medidas superiores a las que se piden?.

Se debe de calcular la tela de caída desde la posición del techo hasta la zona visible, a partir de la zona visible el tamaño de pantalla debe de ser el adecuado a las dimensiones de la sala y con un formato 16:9 o 16:10 según la solución que se plantee de proyección. No se admitirán pantallas con las medidas exactas que no dispongan la tela de descuelgue suficiente.

6) En el ítem SPL.21 se pide cápsula supercardioide y luego se especifica el modelo R185B que es cardioide. ¿Nos podéis aclarar esto?

En la descripción habla de la capacidad que puede tener el pie de micrófono en lo que se refiere a las capsulas que puede soportar no a la capsula en si. Para este proyecto es suficiente una capsula cardioide.

Pamplona, 3 de marzo de 2017